RESOLUCIÓN Nº 3644

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 111/2.011 - "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SUPERVISIÓN GENERAL DE PENITENCIARIAS Y PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA – AD REFERÉNDUM" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM Nº 2 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 INC. A) DE LA LEY 2051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS" ID Nº 228.040.-

Asunción, 14 de Febrero de 2.012.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 03/12, sobre la **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 111/2011 - "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SUPERVISIÓN GENERAL DE PENITENCIARIAS Y PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA – AD REFERÉNDUM"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 003/12 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3579, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 111/2011 - "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SUPERVISIÓN GENERAL DE PENITENCIARIAS Y PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA – AD REFERÉNDUM"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2.976 del 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** Director Administrativo y Ámbito Solicitante; la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas y ámbito solicitante.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 03/12 del 30 de enero de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Najacielo Chevas Cáceres
Secretario

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

RESOLUCIÓN Nº 3641

De conformidad a lo mencionado en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 03/2012, dice lo siguiente: "...A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomendó **adjudicar** el Llamado a **LOCACION DE INMUEBLES PAC Nº 111/2011 "Alquiler de Inmuebles para la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, Supervisión General de Penitenciarias y para el Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Fernando de la Mora – Ad Referéndum"**, atendiendo que los oferentes cumplen sustancialmente con los requerimientos legales y las especificaciones técnicas exigidas en las bases y condiciones, a los siguientes oferentes:

a) Se recomienda la adjudicación al oferente **JOSE RODRIGUEZ FANDOS** por un monto total de **Gs. 340.800.000** (guaraníes trescientos cuarenta millones ochocientos mil), correspondiente al ITEM Nº 1, ***Alquiler de Inmueble para la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia***, conforme al siguiente detalle:

ITEM	LOCAL	Cantidad Meses	P.U. Ofertado	Total Ofertado
Ítem N° 1	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	24	14.200.000	340.800.000

b) Se recomienda la adjudicación al oferente **J.P. COMPANY S.A.** por un monto total de **Gs. 480.000.000** (guaraníes cuatrocientos ochenta millones), correspondiente al ITEM Nº 3, Alquiler de Inmueble para el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Fernando de la Mora.

ITEM	LOCAL	Cantidad Meses	P.U. Ofertado	Total Ofertado
Ítem N° 3	ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA	24	20.000.000	480.000.000

c) Se recomienda declarar desierto el Ítem 2 "Alquiler de Inmueble para la Supervisión General de Penitenciarias", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando que no se recibió oferta alguna en este ítem".

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 003/12 del 30 de enero de 2012, concluyó y mencionó lo siguiente: **"...***Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", de adjudicar el Llamado a* **LOCACION DE INMUEBLES PAC Nº 111/2011 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SUPERVISIÓN GENERAL DE PENITENCIARIAS Y PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA – AD REFERÉNDUM"**, *atendiendo que los oferentes cumplen sustancialmente con*

Luis María Benítez Riera
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

RESOLUCIÓN Nº...36/11.....

los requerimientos legales y las especificaciones técnicas exigidas en las bases y condiciones, de conformidad a lo mencionado en el ICEO Nº 03/12".

El Dictamen también menciona: *"...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la nstitución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación del item1 propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación, conforme al ICEO N° 03/2012 de fecha 30 de enero de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Llamado a **LOCACION DE INMUEBLE - PAC Nº 111/2011 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SUPERVISIÓN GENERAL DE PENITENCIARIAS Y PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA – AD REFERÉNDUM"**, conforme al siguiente detalle:

Se recomienda la adjudicación al oferente **JOSE RODRIGUEZ FANDOS** por un monto total de **Gs. 340.800.000** (guaraníes trescientos cuarenta millones ochocientos mil), correspondiente al ITEM Nº 1, **"Alquiler de Inmueble para la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia"**, conforme al siguiente detalle:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

ITEM	LOCAL	Cantidad Meses	P.U. Ofertado	Total Ofertado
Ítem N° 1	ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	24	14.200.000	340.800.000

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

RESOLUCIÓN Nº 3614

Art. 2º.- DECLARAR DESIERTO el Ítem 2 Alquiler de Inmueble para la Supervisión General de Penitenciarias, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando que no se recibió oferta alguna en este ítem.

Art. 3º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luís María Benítez Riera y la Empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 5º.- ANOTAR, registrar, notificar.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Ante mi:

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

ANTONIO FRETES

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario